

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. **023-2022-00514 de JESSICA NATALIA SANCHEZ RUIZ.** Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AVÓQUESE conocimiento de la acción de tutela instaurada en nombre propio por **JESSICA NATALIA SANCHEZ RUIZ** identificado (a) con C.C. No. **1.014.287.339** contra la **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURDAD PARA MIUJERES DE BOGOTA – EL BUEN PASTOR** representado por **PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE** o quien haga sus veces.

Así mismo, de los hechos y pretensiones incoadas se hace necesario la vinculación del **JUZGADO NOVENO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**, de la ciudad de Bogotá D.C.

Notifíquese a la accionada y a la vinculada de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de las ordenes de trabajo solicitadas, la prisión domiciliaria y de la libertad, a la redención de pena del aquí accionante, así como a los hechos y peticiones incoadas.

Deberán dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento les acarrearán las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD.A.

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0602df6f759d239389e10a5442b0b613c02a861a293fd9185e2fec0791b42fc**

Documento generado en 23/11/2022 09:40:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 24 NOV 2022 se notifica el autr

anterior por anotación en el Estado No. 144

El Secretario, _____